SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 089. Fecha: 12 de Diciembre 2002 **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO: MORALES** COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-**CORREGIMIENTO (S):** Micoahumado VEREDA (S): El Progreso, Caoba, Guásimo PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA EJÉRCITO: II División E Quinta Brigada. POLICÍA: Comando Departamental de Policía Santander. ARMADA NACIONAL: FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO** Factible ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados y desplazamiento masivo forzado como consecuencia de la disputa del territorio de las FARC y el ELN contra las AUC, en el Corregimiento Micoahumado del Municipio de Morales. El riesgo se evidencia aún más con la irrupción y el proceso de implantación de las AUC en el casco urbano del Corregimiento mencionado y la ocurrencia de acciones bélicas que provocó el día 9 de Diciembre el desplazamiento de 30 familias en las veredas del Progreso, Caoba y Guásimo. De otra parte, se percibe la movilización las FARC con el fin de contrarrestar la avanzada de las AUC. Por lo que se prevé intensos enfrentamientos con implicaciones y daños para los habitantes de la zona. **POBLACION AFECTADA** Comunidad campesina del Corregimiento Micoahumado, veredas El Progreso, Caoba y el Guásimo del Municipio de Morales Departamento de Bolívar. **ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA** AUC: X FARC: ELN: X N.I.: OTRO: PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA FARC: AUC: X N.I.: OTRO: ELN:

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS: Combates con interposición de población civil, hostigamientos e

Incursiones armadas.

INFRACCIONES AL DIH: Ataques contra personas protegidas y afectación de bienes

civiles, desplazamiento forzado de población y actos de terrorismo.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Vida e integridad personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: SITUACIÓN CRÓNICA:

La cabecera municipal de Morales está localizada en la margen oriental del brazo Morales del río Magdalena, en la isla del mismo nombre, el área municipal es de 1.765 km y según datos preliminares del censo de 1993 cuenta con 7500 habitantes y en el sector rural 11.553 habitantes. El municipio está compuesto por los Corregimientos de Arenal, Boca Honda, Bodega Central, Buenavista, Corcobado, El Dique, La Palma, Paredes de Oraría, Las Pailas y Micoahumado. Por otra parte, la economía local se basa en las actividades comercial, agrícola, pesquera, y ganadera, las cuales son importantes en la organización social de la población, pero que no han podido contrarrestar los efectos nocivos de la economía ilegal sustentada en la comercialización de precursores y la producción de estupefacientes. Economía que junto con las exacciones forzosas sobre la economía legal constituyen el motor del accionar de los actores armados contendientes.

El municipio de Morales es uno de los que registró mayor número de contactos armados en el Magdalena Medio, desde 1990 hasta el segundo semestre de 1997. Amenazas, masacres y desplazamiento forzado son acciones que han posibilitado el posicionamiento y el control del territorio y de la población por parte de las AUC, tanto en el casco urbano de Morales como en el de los otros municipios del Sur del Departamento de Bolívar.

Frente al proceso de implantación de las AUC, los grupos insurgentes han desarrollado continuamente operativos, para recuperar el control perdido y despliegan sistemáticamente sus fuerzas para impedir la expansión de las AUC en la zona rural, sobretodo en los caseríos. Situación que se ha focalizado en el Corregimiento de Micoahumado, el cual dista de la cabecera municipal de Morales 35 Km por camino de herradura y carretera y está habitado por aproximadamente 1000 habitantes. En este contexto de disputa de los actores armados es altamente la violación masiva de los derechos humanos, ya que ésta es un recurso para el control del territorio.

El 1 de Diciembre de 2002, un numeroso grupo de las AUC se movilizaron desde el Corregimiento de Moralito para instalarse el 2 de Diciembre en el Corregimiento de Micoahumado, luego de haber enfrentado a los grupos insurgentes. La irrupción de las AUC en el Corregimiento y los enfrentamientos armados han provocado el desplazamiento de aproximadamente 30 familias hacia la zona montañosa y se conoce que en las veredas la insurgencia ha instalado minas antipersonales.

Las AUC han destacado fuerzas en las veredas de La Caoba, Guásimo y El Progreso, lugares en las cuales se han recrudecido los combates y las FARC y el ELN estarían proyectando atacar la cabecera del Corregimiento. Hasta el

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

momento la Insurgencia ha lanzado varios "cilindros-bombas" sobre el caserío, que por fortuna han llegado a las áreas circunvecinas sin causar daños. Existe el riesgo de que la comunidad sea utilizada como escudo humano en medio de los enfrentamientos.

El conflicto armado en la zona tiene una dimensión económica y estratégica pues además de los corredores de movilización, lo que está en juego es el control de las grandes extensiones de cultivos de coca. Por lo cual, la agudización del riesgo para la población civil se deriva de los enfrentamientos armados indiscriminados por el control del territorio. Es urgente tomar las medidas conducentes para proteger la población civil e impedir que el conflicto armado se degrade en el sur del Departamento de Bolívar.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace necesario estudiar y disponer lo pertinente para reforzar los mecanismos de protección para que la población civil residente en la zona de riesgo no resulte afectada.

Por parte de las autoridades civiles sería recomendable la adopción de medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de del incremento de la población desplazada por hechos violentos.

También se hace necesario que las autoridades militares y policiales adopten medidas de seguridad y alejamiento del riesgo, especialmente por parte de la Segunda División, la Quinta Brigada y el Departamento de Policía de Santander.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com